

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Solicitar a los legisladores nacionales por la Provincia de Corrientes que, frente a la presentación de un proyecto de ley que propone establecer presupuestos mínimos de protección ambiental para el uso racional y sostenible de los humedales, eleven a consideración de sus pares, el equilibrio entre las actividades productivas y el resguardo de dichos recursos naturales que nuestra provincia y sus productores ya han demostrado exitosa y sostenidamente en el tiempo.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, cumplido, archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autores: Dips. Galarza y Romero Brisco.
Expte. N° [17271](#)